



Secretaría de Planeación y Finanzas
Subsecretaría de Egresos



XIV.

Objetivos del

Plan

Estatal

2007

18 de Mayo de 2006

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

1. GOBIERNO Y SOBERANÍA ESTATAL

1.1. Nueva relación con la federación

- A1. Construir una nueva relación de respeto, colaboración y coordinación con la federación.
02. Hacer efectivo el artículo 1 de la Constitución Estatal, sin más limitaciones que las que se derivan del pacto federal consignado en la Constitución Política de la República.
03. Fortalecer el sistema democrático de Chiapas.
04. Considerar el auténtico federalismo como la forma de organización política más adecuada.
05. Fomentar una relación equilibrada entre los tres niveles de gobierno.
06. Conformar un nuevo federalismo promoviendo una revisión profunda del marco jurídico.
07. Avanzar en la transferencia de responsabilidades y esferas de actuación que posee el nivel federal.
08. Fortalecer la relación horizontal con todos los gobiernos locales.
09. Fortalecer jurídica, política y económicamente al municipio.
10. Promover un federalismo cooperativo y solidario en el que federación y estado asuman un compromiso compartido.
11. Diseñar junto con el gobierno federal un nuevo modelo de desarrollo social y regional.
12. Concebir una nueva relación con la federación para que retribuya parte de las riquezas que generaron por la explotación de sus recursos naturales.
13. Fortalecer la identidad local, a través de una nueva mexicanidad chiapaneca.

1.2. Frontera sur

01. Alcanzar el desarrollo económico, social y cultural del estado, aprovechando la posición estratégica fronteriza de Chiapas.
02. Formular un plan maestro para el desarrollo fronterizo que posibilite crear el entorno favorable para un proceso de integración comercial y de cooperación técnico-científica.
03. Establecer las condiciones necesarias para que Chiapas se integre al Plan Puebla Panamá.

1.3. Gobernabilidad democrática

- A1. Generar un nuevo consenso social, del cual surjan mejores relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos.
- A2. Garantizar el Estado de derecho para preservar la esfera de libertades públicas de los individuos.
- A3. Reconstruir la convivencia entre los ciudadanos, involucrando a todos los actores de la sociedad independientemente de su origen, género y condición económica.
04. Construir con todos los sectores sociales un nuevo sistema político con reglas claras.
05. Sustentar el liderazgo del gobierno en la conducción de los procesos sociales y políticos del estado.
06. Recuperar la credibilidad del gobierno ante la sociedad estatal, nacional e internacional.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

07. Construir acuerdos con todos los partidos y fuerzas políticas estatales y nacionales
08. Desarrollar una política que privilegie la búsqueda de coincidencias y aproximaciones entre los sujetos y sectores tanto sociales como políticos.
09. Mantener como criterios del ejercicio gubernamental las políticas transversales.
10. Impulsar la reubicación de las distintas funciones y tareas gubernamentales.
11. Abrir un proceso democrático de deliberación donde se analice y se generen consensos sobre la división política municipal y regional de Chiapas.
12. Fortalecer las áreas de atención ciudadana de la administración pública.

1.4. Procesos democráticos

- A1. Abrir los cauces de la participación ciudadana para que toda acción o decisión de gobierno tenga plena legitimidad.
- A2. Fomentar que los órganos de gobierno se integren mediante procesos electorales participativos.
03. Garantizar el derecho al sufragio libre, secreto y universal, así como la realización de comicios legales.
04. Proponer reformas al marco jurídico electoral.
05. Garantizar la legalidad, independencia, objetividad e imparcialidad como criterios rectores en el ejercicio de la función electoral estatal.
06. Asegurar el acceso equitativo y permanente de los partidos políticos a los medios de comunicación social, conforme a la legislación electoral.
07. Promover la participación ciudadana en los procesos democráticos de la entidad.
08. Crear espacios públicos democráticos de concertación entre los sujetos sociales y el gobierno.
09. Fomentar en la población una cultura política de diálogo, tolerancia, solidaridad e inclusión social.
10. Impulsar las potencialidades técnicas, políticas y sociales que fortalezcan una cultura de participación en los asuntos de interés colectivo.
11. Incorporar a todos los sectores sociales en los procesos de transformación impulsados desde el gobierno.
12. Proponer la realización de plebiscitos e iniciativas populares en aquellos asuntos que ameriten la participación social.

1.5. Comunicación social

- A1. Desarrollar una política de comunicación social democrática.
02. Restituir los derechos constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información.
03. Diseñar una nueva política de comunicación social democrática y participativa.
04. Contribuir en la construcción de una cultura de paz mediante políticas, programas y campañas de comunicación social.
05. Establecer relaciones honestas y transparentes con los medios de comunicación.
06. Contribuir, a través de la instrumentación de la nueva política de comunicación social, a poner en práctica los proyectos y programas de gobierno.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

07. Impulsar acciones de comunicación social que contribuyan a que la ciudadanía este más informada y comprometida.
08. Fomentar la participación responsable y permanente de los actores sociales en el desarrollo de la entidad.
09. Crear el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión.
10. Abrir nuevos espacios en la radio y televisión que propicien la reflexión y la participación social.
11. Impulsar en la radio y televisión la participación de los pueblos indios en el marco de los acuerdos de San Andrés.
12. Apoyar las gestiones de los ayuntamientos municipales para adquirir la concesión de medios de comunicación.
13. Apoyar con campañas de difusión las labores de protección civil para la prevención de desastres.
14. Impulsar el uso de nuevos medios interactivos de comunicación y el acceso a la información de la red electrónica mundial.

1.6. Gobierno municipal

- A1. Fortalecer la relación con los ayuntamientos, respetando la libertad y la autonomía municipal.
02. Impulsar la adecuación de las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al marco legal del estado.
03. Hacer valer las disposiciones contenidas en el marco constitucional que dan sustento a la existencia y el funcionamiento del municipio libre.
04. Crear y fortalecer los mecanismos y espacios necesarios para que los gobiernos estatal y municipal converjan en la planeación y el desarrollo.
05. Impulsar una relación democrática y responsable entre los tres órdenes de gobierno, y de éstos con la sociedad.
06. Favorecer el desarrollo equilibrado entre los municipios.
07. Contribuir al proceso de reconciliación de las comunidades ubicadas en la zona de conflicto.
08. Promover un nuevo proceso de remunicipalización.
09. Profesionalizar a los servidores públicos en los ayuntamientos que lo soliciten.
10. Atender la demanda de los pueblos indios de establecer una nueva división municipal.

2. ESTADO DE DERECHO, CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD

2.1. División y equilibrio de poderes

- A1. Respetar el ejercicio autónomo de los poderes públicos del estado.
02. Dar cumplimiento al precepto constitucional que establece que la soberanía del estado reside esencial y originalmente en el pueblo.
03. Garantizar la división y el equilibrio de los poderes que integran el gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

04. Fomentar una relación de coordinación armónica y de trabajo conjunto entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
05. Elaborar, con la participación concurrente de los tres poderes públicos, la agenda para la reforma del gobierno.

2.2. Procuración de justicia, readaptación de menores y resolución de conflictos laborales

02. Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho.
03. Procurar la justicia con equidad e igualdad para toda la población.
04. Sensibilizar a todos los sectores y actores involucrados sobre el acceso equitativo a la procuración de justicia.
05. Proponer reformas para actualizar el marco jurídico y adecuar los códigos y de procedimientos penales, incorporando la equidad de género y la diversidad cultural.
06. Fomentar el respeto a los derechos humanos y garantizar la equidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.
07. Replantear la procuración de justicia hacia los pueblos indios.
08. Abatir la corrupción dentro y fuera de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
09. Profesionalizar a los servidores públicos encargados de procurar justicia.
10. Garantizar la seguridad de la población.
11. Fomentar una cultura de prevención del delito en la población.
12. Modernizar los servicios en materia de procuración e impartición de justicia.
13. Mejorar el servicio del Consejo de Menores.
14. Actualizar el marco jurídico, con el objeto de garantizar la protección de los derechos de los menores infractores.
15. Promover el conocimiento y el respeto a los derechos de la niñez.
16. Mejorar la impartición de justicia dirigida a los menores de edad.
17. Garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas que trabajan en las áreas gubernamentales.
18. Impartir justicia en materia laboral.

2.3. Impartición y administración de justicia

- A1. Contar con órganos actualizados en materia de procuración, administración e impartición de justicia.
02. Contar un poder judicial autónomo.
03. Promover la creación del Consejo de la Judicatura.
04. Mejorar la organización y el funcionamiento de los tribunales.
05. Actualizar el marco jurídico para establecer un nuevo Estado de derecho.
06. Promover la inclusión de la equidad de género en el marco legal.
07. Redefinir el papel de los órganos de justicia, respetando los usos y costumbres de los pueblos indios.
08. Contar con una infraestructura que facilite a la población el acceso a la justicia en todas las regiones del estado.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

09. Promover la actualización y especialización de los jueces y magistrados.
10. Garantizar el acceso de los sectores más vulnerables a una defensa de oficio en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Reformar la ley y fortalecer al Tribunal del Servicio Civil.

2.4. Iniciativas para promover una cultura de paz

- A1. Construir una cultura de la paz que se arraigue en la sociedad y en las instituciones.
02. Contar con un Estado de derecho que impulse desde los poderes públicos una cultura de paz.
03. Convertir al poder ejecutivo en el principal promotor de la paz en el estado.
04. Garantizar un proceso de democratización permanente en la entidad.
05. Contar con una representación ante la COCOPA.
06. Lograr la reconciliación al interior de las comunidades y con las organizaciones sociales.
07. Construir una nueva unidad social, respetando la diversidad y la pluralidad.
08. Construir una cultura de reconciliación y paz, fundada en la justicia y el respeto a los derechos humanos y en las garantías individuales.
09. Impulsar una cultura de paz que fomente la transformación de los valores en la población, especialmente en los niños y los jóvenes.

2.5. Derechos humanos

01. Garantizar que todos los servidores públicos estatales y municipales respeten el marco jurídico que regula su actuación.
02. Asegurar que todos los servidores públicos salvaguarden los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
03. Impulsar campañas de difusión que ayuden a crear una cultura de legalidad, y que proporcionen información suficiente y veraz sobre el conocimiento de los derechos humanos.
04. Garantizar la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
05. Incorporar en los planes de estudio de todos los niveles educativos el conocimiento de los derechos humanos y de las garantías individuales.
06. Impulsar los cambios legislativos, modificaciones a disposiciones reglamentarias y prácticas administrativas, que favorezcan la protección de los derechos humanos.
07. Garantizar el respeto a los derechos humanos en los Centros de Readaptación Social.

2.6. Seguridad pública

- A1. Garantizar las libertades individuales y el respeto a los derechos humanos.
02. Restructurar y actualizar el sistema administrativo de todas las corporaciones de la policía del estado.
03. Mejorar las condiciones laborales y la calidad de la capacitación que se ofrece al personal administrativo y operativo de las corporaciones.
04. Abatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

05. Restablecer las acciones de seguridad que requiere el estado, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.
06. Actualizar el marco jurídico para definir la competencia de los distintos cuerpos policiales.
07. Garantizar que los requerimientos para la prevención de actos delictivos sean cubiertos con oportunidad.
08. Hacer eficientes el tránsito y la vialidad de las principales ciudades del estado.
09. Otorgar la seguridad necesaria a los usuarios de las carreteras del estado.
10. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios que presta el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.
11. Consolidar el trabajo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
12. Restructurar la administración y la operación de los trece Centros de Readaptación Social.
13. Incrementar los recursos para el desarrollo de nuevos programas de readaptación social, poniendo énfasis en la atención integral de la mujer.
14. Lograr la cobertura total de radiocomunicación en la entidad.
15. Establecer mecanismos ejecutivos de coordinación con los órganos de seguridad federal.

2.7. Protección civil

- A1. Educar cívicamente a la población para la prevención de posibles catástrofes y emergencias.
02. Ampliar y consolidar las estructuras del Sistema Estatal de Protección Civil.
03. Instituir un conjunto de mecanismos de protección civil que, frente a la posibilidad de algún desastre, hagan menos vulnerable a la población.

04. Establecer mecanismos de colaboración con los ayuntamientos en materia de Protección Civil.
05. Crear una nueva cultura de protección civil y que sea incorporada a los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.
06. Promover la actualización en materia de prevención de desastres en las leyes y reglamentos de ordenamiento territorial.

3. PUEBLOS INDIOS

3.1. Derechos de los pueblos indios

- A1. Promover iniciativas políticas para que las partes en conflicto alcancen un acuerdo de paz que dé una solución justa y digna a los reclamos y demandas de los pueblos indios.
- A2. Incorporar en la legislación el respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos de los pueblos indios.
- A3. Propiciar el diálogo y la concertación sobre los problemas sociales, políticos e ideológicos.
- A4. Impulsar reformas jurídicas y administrativas para que en un marco integral las instituciones gubernamentales de la entidad actúen concurrentemente.
- A5. Promover el reconocimiento, el respeto y la difusión de las culturas indígenas en todas sus manifestaciones, de sus valores, cosmovisiones y elementos de identidad.
06. Impulsar las modificaciones necesarias para incluir el respeto a los derechos colectivos de

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

- los pueblos indios en la legislación federal y en la estatal.
07. Promover el pleno acceso de los pueblos indios a la jurisdicción del estado.
 08. Buscar la plena participación y representación política y social de los pueblos indios en los distintos órdenes y niveles de gobierno.
 09. Integrar a las mujeres indígenas en los procesos políticos y sociales.
 10. Tomar las medidas necesarias para que la procuración e impartición de justicia, dirigida a los pueblos indios, sea un proceso respetuoso de los derechos humanos.
 11. Promover en las instancias de gobierno una cultura de respeto a los derechos de los pueblos indios.
 12. Construir en los niveles educativos una cultura de inclusión y tolerancia, respeto a la diversidad, cumplimiento de los derechos humanos e intercambio cultural.

3.2. Uso y disfrute de los recursos naturales

- A1. Lograr que los pueblos indios, cuenten con modelos alternativos y sustentables de aprovechamiento regional.
02. Contar con una legislación que regule la investigación, la aplicación de los conocimientos tradicionales de la naturaleza y el uso de la biotecnología en los pueblos indios.
03. Promover la participación de los pueblos indios en la toma de decisiones.
04. Instrumentar procesos productivos sustentables que fortalezcan el desarrollo de los pueblos indios.
05. Garantizar que los proyectos de aprovechamiento de los recursos naturales tengan carácter multidisciplinario.
06. Establecer criterios, normas y modificaciones a leyes, para fijar pagos compensatorios por la explotación y aprovechamiento de recursos estratégicos en los pueblos indios.

3.3. Cultura y educación de los pueblos indios

- A1. Buscar la plena participación y representación política de los pueblos indios en los distintos órdenes y niveles de gobierno.
- A2. Promover el rescate y la protección legal de los conocimientos técnicos y terapéuticos como propiedad intelectual y parte del patrimonio cultural de los pueblos indios.
03. Difundir la historia y la riqueza cultural de los pueblos indios.
04. Generar procesos para que los pueblos indios puedan replantear y rediseñar sus procesos educativos.
05. Construir un modelo educativo bilingüe pluricultural, congruente con las demandas y necesidades de los pueblos indios.
06. Instrumentar programas de alfabetización dirigidos a los pueblos indios.
07. Impulsar que los medios de comunicación contribuyan al rescate, protección y promoción de la cosmovisión, las manifestaciones culturales y formas de organización de los pueblos indios.
08. Estudiar, recopilar, reconstruir y difundir la historia de los pueblos indios, recuperando la voz de sus comunidades.
09. Promover el uso de las lenguas indias en la prestación de servicios sociales que estén dirigidos a integrantes de los pueblos indios.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

10. Fomentar en las instituciones de salud pública las prácticas y divisiones del trabajo médico tradicional de los pueblos indios.

3.4. Participación de los pueblos indios en la definición de las políticas públicas

- A1. Fomentar el diálogo permanente con los poderes legislativo y judicial para construir acuerdos con los pueblos indios.
- A2. Desarrollar políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres indígenas.
- A3. Definir e instrumentar políticas públicas dirigidas a los pueblos indios que eviten las conductas paternalistas, asistenciales y clientelares que imperaron en gobiernos anteriores.
04. Crear el Consejo Estatal Plural de los Pueblos Indios.
05. Definir y proponer la legislación de una política estatal hacia los pueblos indios que trascienda los cambios en las normas de gobierno de cada administración.
06. Reconocer el derecho de libre determinación de los pueblos indios.

4. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

4.1. Población

- A1. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la aplicación de nuevas políticas de desarrollo social y humano.
- A2. Contribuir al proceso de paz a través de la instrumentación de una política social justa y equitativa.
- A3. Regular el crecimiento acelerado de la población y reorientar su patrón de distribución territorial.
- A4. Contar con ciudades y centros de población con las características necesarias de habitabilidad en donde las personas puedan desarrollarse en mejores condiciones y elevar su nivel de vida.
05. Instrumentar una política integral de población que regule el crecimiento acelerado de la población.
06. Desarrollar una política de ordenamiento territorial entre las regiones y hacia el interior de ellas.
07. Prever y atender las demandas de servicios que surgirán debido a la estructura y composición actual de la población.
08. Establecer las políticas que permitan mantener el equilibrio de los flujos migratorios y atender las causas.
09. Instrumentar una política de atención integral a la problemática del fenómeno migratorio.

4.2. Desarrollo urbano, vivienda y servicios básicos

- A1. Modificar la tendencia simultánea de concentración urbana y dispersión rural de los asentamientos humanos.
02. Promover un reordenamiento territorial eficiente y equilibrado.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

03. Instrumentar políticas integrales de desarrollo urbano.
04. Proteger y rescatar la identidad e imagen urbana de los centros de población y el patrimonio histórico, artístico y cultural del estado.
05. Instrumentar políticas claras y transparentes en el sector vivienda
06. Disminuir el rezago habitacional, mejorar la calidad y atender de manera prioritaria a los sectores tradicionalmente abandonados.
07. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.
08. Fortalecer la capacidad de creación, gestión y operación de los ayuntamientos municipales en materia de desarrollo urbano, vivienda y dotación de servicios básicos.

4.3. Pobreza y marginación

- A1. Romper el círculo estructural de pobreza, pobreza extrema y exclusión social.
- A2. Reducir los graves índices de desnutrición de la población con mayores niveles de marginación, y procurar su seguridad alimentaria.
03. Contribuir a la ruptura del círculo estructural de pobreza y a la disminución de las condiciones de marginación.
04. Crear políticas sociales que permitan atender los rezagos y necesidades particulares de grupos de población excluida.
05. Fomentar la cohesión y reconstrucción de las relaciones sociales.
06. Lograr más apoyo por parte de la federación, para responder al problema de pobreza y marginación en el estado.
07. Instrumentar programas sociales y vigilar su aplicación con criterios de equidad y transparencia.
08. Mejorar la alimentación y el nivel nutricional de los sectores de la población con mayor riesgo de desnutrición.

4.4. Educación

- A1. Disminuir las desigualdades sociales en materia educativa y de salud.
- A2. Disminuir el grave rezago educativo de la población.
03. Mejorar el servicio educativo que ofrece el estado.
04. Diseñar un modelo educativo integral que corresponda a la diversidad cultural, social y económica.
05. Fortalecer la base ética del diseño y la aplicación de los diferentes programas educativos.
06. Garantizar que todos los niños y jóvenes chiapanecos tengan acceso a una educación básica de calidad.
07. Reducir el rezago educativo y ampliar la cobertura del servicio.
08. Incorporar los avances de la ciencia y la tecnología en la tarea educativa.
09. Disminuir las desigualdades e inequidades en materia educativa.
10. Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.
11. Hacer efectiva la federalización educativa con suficiencia presupuestal.
12. Construir de manera más eficiente la infraestructura educativa necesaria.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

13. Contar con un marco jurídico actualizado congruente con la ley general de educación.
14. Incluir en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos las políticas transversales del nuevo gobierno.

4.5. Salud

- A1. Lograr el descenso de las enfermedades asociadas a la pobreza y la marginación y mejorar las condiciones de salud de la población.
02. Ampliar la calidad y cobertura de los servicios de salud.
03. Impulsar la equidad en los ámbitos de salud pública y atención médica.
04. Asegurar la coordinación de las instituciones de salud pública que atienden a la población.
05. Disminuir el rezago en la atención a la salud de la mujer y de los pueblos indios.
06. Estimular el desarrollo de los recursos humanos de las áreas técnicas y administrativas del sector salud.
07. Crear un sistema de abasto de medicamentos y otros insumos.
08. Superar el rezago en materia de rehabilitación de la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos en los centros de salud y las unidades hospitalarias del sistema de salud.
09. Fortalecer el carácter científico de la práctica de la salud pública y de la atención.
10. Contar con un sistema de información estadística que permita diagnosticar con mayor precisión las condiciones de salud de la población.
11. Construir conjuntamente con los sectores de la sociedad un modelo de atención integral de salud.
12. Promover la participación de la sociedad civil en la evaluación de las acciones instrumentadas para el cuidado de la salud en los espacios estatales, municipales y comunitarios.
13. Fortalecer la capacidad de respuesta en la atención de problemas de salud pública.

4.6. Cultura

- A1. Fomentar las manifestaciones de la cultura y facilitar a la población el acercamiento y acceso a las diferentes expresiones culturales de la sociedad.
- A2. Construir una nueva cultura de participación social.
03. Impulsar una política cultural integral que reconozca y respete la pluralidad y diversidad de la sociedad chiapaneca.
04. Estimular la creatividad e impulsar el conocimiento y desarrollo de las artes populares.
05. Contribuir al proceso de reconstrucción de las relaciones sociales de los bienes y servicios culturales.

4.7. Perspectiva de género

- A1. Lograr una relación de equidad entre hombres y mujeres.
02. Crear una política de equidad de género.
03. Difundir entre la población el concepto y la política de equidad entre hombres y mujeres.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

04. Establecer políticas de igualdad de trato y de oportunidades.
05. Impulsar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano en relación con los derechos de las mujeres.
06. Fundamentar e impulsar, mediante la reforma jurídica, la modernización y adecuación de la legislación estatal en materia de equidad de género.
07. Diseñar programas integrales de salud reproductiva que impacten al núcleo familiar.
08. Promover el ingreso y la capacitación de las mujeres al mercado productivo o laboral.
09. Impulsar el acceso de las mujeres a los espacios públicos y políticos.
10. Construir una cultura a favor de la equidad.
11. Establecer políticas educativas y de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, y a la diversidad sexual.

4.8. Desarrollo humano

- A1. Procurar la integración social en condiciones de igualdad de todos los sectores de la población.
02. Crear el Instituto de Desarrollo Humano.
03. Fortalecer y promover las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios y vulnerables.
04. Promover una cultura que sensibilice a la sociedad acerca de la situación de las personas con capacidades diferentes y los grupos prioritarios y vulnerables.
05. Impulsar la elaboración de instrumentos jurídicos que protejan y otorguen derechos a las personas con capacidades diferentes y a los grupos prioritarios y vulnerables.

4.9. Deporte y recreación

- A1. Apoyar el establecimiento de una convivencia social armónica con actividades recreativas y la práctica del deporte.
02. Lograr que las actividades deportivas y de recreación contribuyan al desarrollo físico, psicológico y social de toda la población.
03. Fomentar la práctica del deporte y de las actividades recreativas.

5. DESARROLLO ECONÓMICO

5.1. Infraestructura e impulso a la producción

- A1. Impulsar el desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida de la población.
- A2. Establecer los criterios que permitan definir con claridad una nueva regionalización del estado, basada en la vocación productiva y los elementos necesarios para desarrollarla.
03. Generar infraestructura que facilite la producción y comercialización de productos.
04. Reestructurar la administración pública, impulsar la desregulación administrativa y crear mecanismos de estímulo fiscal a la inversión.
05. Capitalizar a los pequeños productores y a sus organizaciones.
06. Disminuir los costos de producción para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

07. Fomentar la generación, transferencia y adopción de tecnologías en la producción y comercialización.

5.2. Empleo y alternativas de ingreso

- A1 Garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres a las oportunidades de desarrollo.
02. Promover un desarrollo económico en todas las regiones del estado.
03. Impulsar la generación de empleo en los sectores económicos secundario y terciario que ocupe mano de obra que actualmente labora en actividades primarias.
04. Establecer una política de conciliación y concertación en materia laboral.
05. Impulsar el incremento de las habilidades de la fuerza laboral en los sectores productivos.
06. Promover fuentes alternativas de ingresos para los segmentos de la población que carecen de ellos, en especial para los pueblos indios y las mujeres.

5.3. Sector primario

- A1 Instaurar un esquema de organización económica que garantice el crecimiento.
- A2 Promover el desarrollo económico de los pueblos indios.
- A3. Impulsar la certificación que reconozca y respete las diferentes formas de tenencia de la tierra y dé certidumbre al desarrollo de la actividad económica.
04. Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno en el sector productivo primario del estado.
05. Promover ante las instancias federales la certificación agraria.
06. Fomentar la diversificación de las actividades productivas en las zonas rurales.
07. Estimular la elaboración de programas sectoriales dirigidos a la población ubicada en zonas marginadas.
08. Impulsar políticas de largo plazo y mayor alcance que atraigan recursos al campo y otorguen apoyos a los sectores productivos sociales.
09. Consolidar las actividades económicas en el sector primario.
10. Incorporar en todos los órdenes de gobierno políticas que favorezcan el desarrollo económico de los pueblos indios.
11. Desarrollar el sector primario como un proceso integral que haga compatible la producción con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

5.4. Sector secundario

01. Impulsar alternativas productivas en el sector económico secundario.
02. Promover la inversión en el sector secundario y fortalecer la competitividad nacional e internacional de las empresas sociales y privadas establecidas en Chiapas.
03. Incrementar el valor de la producción primaria.
04. Incorporar controles de protección ambiental en el desarrollo del sector secundario.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

5.5. Sector terciario

01. Impulsar alternativas productivas en el sector terciario.
02. Estimular el consumo de productos chiapanecos en los mercados locales y regionales.
03. Impulsar la diversificación de productos chiapanecos de exportación.
04. Contribuir al desarrollo de empresas sociales y privadas en el sector terciario.
05. Aprovechar la ubicación geográfica y las características del estado en los tratados de comercio firmados por el gobierno federal.
06. Incrementar la oferta turística.

6. PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

6.1. Ordenamiento Ecológico

- A1. Establecer el Ordenamiento Ecológico Territorial.
- A2. Fundamentar e impulsar, mediante la reforma jurídica, la modernización y adecuación de la legislación ambiental estatal.
03. Instrumentar el Plan Maestro para el Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado.
04. Regular e inducir el uso sustentable del suelo y la sustentabilidad de las actividades productivas.
05. Promover la participación de los diversos sectores sociales en el ordenamiento del territorio estatal.

6.2. Áreas Naturales Protegidas

- A1. Concentrar las distintas fuentes de financiamiento en un fideicomiso o fondo para la conservación de la biodiversidad.
- A2. Establecer una política educativa en materia ambiental con la participación de las dependencias de los sectores social y económico del gobierno.
03. Conservar, manejar y restaurar las áreas naturales protegidas.
04. Fortalecer los sistemas de defensa y vigilancia en las áreas naturales protegidas.
05. Establecer corredores biológicos entre las distintas áreas naturales protegidas y conectarlos con otras áreas silvestres fuera del territorio chiapaneco.
06. Promover nuevas investigaciones para potenciar, certificar y estandarizar el valor de los recursos naturales y la biodiversidad.
07. Garantizar el financiamiento y disposición de un presupuesto para el manejo integral de todas las reservas naturales.

6.3. Contaminación e impacto ambiental

- A1. Instrumentar una política para prevenir y controlar la contaminación del aire, el suelo y el agua.
- A2. Establecer sistemas de vigilancia que garanticen el cumplimiento de la ley en materia ambiental.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

03. Poner en funcionamiento el Laboratorio Estatal de Monitoreo Ambiental.
04. Incorporar en los programas sectoriales la valoración y la evaluación del impacto ambiental de los proyectos de desarrollo.
05. Disminuir los impactos ambientales.
06. Instrumentar mecanismos para la captación de recursos que se orientarán a programas de saneamiento ambiental.
07. Difundir y vigilar la normatividad sobre contaminación ambiental.

6.4. Cultura ambiental y participación social

- A1. Impulsar, generar y apoyar la investigación científica y tecnológica para la conservación de la biodiversidad, la producción primaria con sustentabilidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- A2. Impulsar actividades secundarias y terciarias que no contravengan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
03. Generar en la sociedad interés hacia los problemas de la interrelación entre el ser humano y el medio circundante.
04. Sensibilizar a la población sobre la necesidad de disminuir los impactos negativos que la actividad humana provoca en los ecosistemas.
05. Inculcar en la población hábitos sobre el uso racional de los recursos naturales, la restauración y conservación del ambiente.

7. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7.1. Gestión gubernamental

- A1. Renovar la capacidad de gestión del gobierno de Chiapas.
02. Poner en práctica los principios constitucionales del pacto federal.
03. Establecer iniciativas conjuntas y convenios de cooperación con los gobiernos de otras entidades federativas.
04. Fortalecer los canales institucionales de interlocución con el Congreso de la Unión.
05. Establecer una nueva relación de interacción con el Congreso del estado.
06. Potenciar los mecanismos de colaboración y coordinación con los municipios.
07. Crear y reactivar los mecanismos de coordinación intragubernamental.
08. Establecer convenios de colaboración en el ámbito nacional e internacional.

7.2. Administración

- A1. Transformar la administración pública en una organización comprometida con la sociedad.
02. Consolidar la estructura de la administración pública estatal, cumpliendo con honestidad y transparencia las responsabilidades señaladas en la ley.
03. Modernizar el cumplimiento de las funciones sustantivas del gobierno, asociadas a políticas sectoriales e intersectoriales.
04. Renovar la dimensión de la administración pública regional.

Eje

Grupo

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

05. Promover la revisión y actualización del marco jurídico normativo que fundamenta las funciones y atribuciones de las dependencias que conforman la administración pública.
06. Mejorar las condiciones de ingreso y de trabajo de los servidores públicos.
07. Sentar las bases para el establecimiento, en el mediano plazo, del servicio público de carrera en la administración pública estatal.
08. Promover el equipamiento y actualizar la normatividad en materia de tecnología de información para la innovación continua de los servicios, la participación de los ciudadanos y la transformación de la función gubernamental.
09. Eficientar la administración patrimonial y consolidar integralmente los mecanismos de adquisiciones y servicios.

7.3. Finanzas y gasto público

- A1. Hacer de las finanzas públicas uno de los motores del desarrollo social y económico del estado.
02. Incrementar los ingresos fiscales propios, simplificando los procesos de recaudación y ejerciendo en forma óptima el control tributario.
03. Promover un incremento de los ingresos derivados de la coordinación fiscal que otorguen mayores beneficios reales a la entidad.
04. Consolidar una cultura de cumplimiento fiscal.
05. Impulsar nuevos esquemas para el manejo de fondos que amplíen el nivel de rendimiento de los recursos depositados en instrumentos de inversión.
06. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos municipales para fortalecer sus haciendas.
07. Reestructurar los procesos e instrumentos relacionados con el gasto público.
08. Modernizar, profesionalizar y hacer eficiente la ejecución del gasto público.
09. Desarrollar mecanismos de seguimiento, evaluación y corrección que garanticen la operación y fiscalización eficientes del gasto público.
10. Mantener un nivel de endeudamiento manejable.
11. Buscar y concertar, con organismos nacionales y extranjeros, nuevas vías alternas de financiamiento para los sectores productivos.
12. Incrementar la productividad y la calidad del gasto público, reformando el sistema presupuestario actual.

7.4. Control y evaluación de la administración pública

- A1. Erradicar la corrupción en todas sus formas y en todos los niveles de la administración pública estatal.
- A2. Dotar a la administración pública de instrumentos de evaluación permanente que permitan tomar medidas correctivas y preventivas.
03. Combatir la corrupción en todas sus formas por todos los medios legales y administrativos a disposición del gobierno.
04. Eliminar la impunidad en la comisión de actividades ilícitas por parte de servidores públicos.
05. Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad.



Eje
Grupo
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

- 06. Fortalecer las instancias internas de control del gobierno encargado de la planeación, organización y coordinación del sistema de prevención y vigilancia de las dependencias, entidades y municipios.
- 07. Construir mecanismos de evaluación y seguimiento de las metas y objetivos institucionales.

